



SELLO QVARTO . VEINTE MARAVEDIS . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Esada, de q^e es patrono esta Ciudad, en q^e nombra por su
Mayordomo para el año q^e da principio mañana, día
des^{de} v. n. Juan Baup^{ta} á los señores d. n. Pasqual Liron
y d. n. Pasqual de Aguado Residores; y por Cavalleros de
afuera, a d. n. Juan Antonio Canoval, y Ortega, y d. n.
Joachim Liron, para q^e este Ayuntamiento elija los
q^e fuere de su agrado. Y habiéndolo oyo, nombro por
tal Mayordomo para dho año, á los señores
d. n. Pasqual de Aguado Res. y d. n. Juan Antonio Can-
oval, y Ortega; y teniendo presente lo resuelto en Car.
de veinte y tres de Julio del año pasado de mil setecientos
setenta y seis, para q^e estas elecciones no queden
perfectas, hasta q^e los nombrados justifiquen su noble-
za, la de sus Padres, y Abuelos; siendo constante
q^e dho Cavalleros, además de su notoria calidad, y
la de sus ascendientes, la tienen acreditada con diferen-
tes actas portiros de sus Padres, y Abuelos; Desde
luego confirma, y aprueba esta elección.

[Handwritten signature]

Procurador general...

Matose de nombran Cavallero Procurador gen. para el
año q^e da principio mañana día des^{de} v. n. Juan Baup^{ta}
y els^{de} d. n. Alexe Manresa Res. q^e lo es actual, Duplicó
ala Ciudad de vna exonerante de este encargo, por lo
gravoso de él, y por q^e las muchas ocupaciones, y de-
pendencias de su Casa, le imposibilitan el servirlo con
la exactitud q^e se requiere, para asistir a todo lo q^e
exigieren del venerabil publico, sobre q^e este Ayuntam.
resolverá lo q^e fuere de su agrado. Y habiéndolo oyo,
teniendo presente lo resuelto de quanto en este anup^{to}
se manifestó dho v. n. Alexe, y q^e así por esta ra-

